

Santiago, 08 de octubre de 2018

Señora

María Eugenia Silva Ferrer

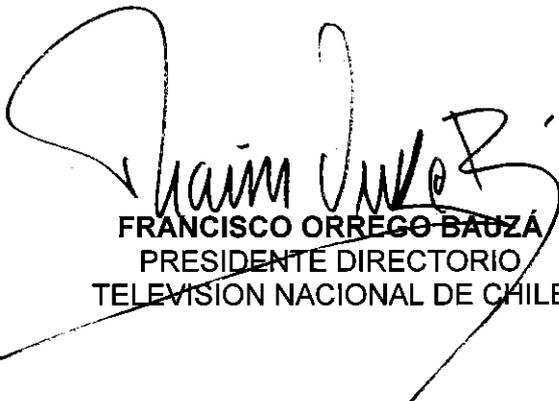
Abogada Secretaria (A) de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de los Órganos de la Administración del Estado en relación al contenido de los contratos de los altos directivos de Televisión Nacional de Chile, al estado de situación financiera de dicho canal y al eventual incumplimiento de normas legales de la Cámara de Diputados

Presente:

De mi consideración y por medio del presente, vengo en dar respuesta a su Oficio N° 002-2018, de fecha 25 de septiembre de 2018, mediante el cual por acuerdo de la Comisión se solicita remitir la información que se encuentra vigente en el sitio corporativo de la empresa mediante la cual se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo literal h) de la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

Al respecto el Directorio que presido, acordó en sesión ordinaria N°567 del 04 de octubre, remitir a la Comisión la información solicitada, la cual se adjunta al presente oficio.

Le saluda atentamente,



FRANCISCO ORREGO BAUZÁ
PRESIDENTE DIRECTORIO
TELEVISION NACIONAL DE CHILE

/aap.